

metodología de seguimiento para el Plan de Acción Institucional y el Plan de Desarrollo

Gobernación de Bolívar

Documento técnico - versión para revisión y adopción institucional

Propósito. Fortalecer el sistema institucional de seguimiento y evaluación mediante un esquema metodológico unificado y una herramienta tecnológica que permita monitorear de forma periódica el Plan de Acción Institucional y el Plan de Desarrollo, priorizando el seguimiento de indicadores de producto y la generación de alertas para la toma oportuna de decisiones.

1. Presentación

En el marco del análisis del desempeño institucional evidenciado en el Informe Técnico de Rendición de Cuentas 2025, se identifica la necesidad de consolidar un esquema de mejora que permita fortalecer de manera sistemática la planeación, el monitoreo, la trazabilidad y la evaluación de la gestión pública departamental. Si bien el informe muestra avances relevantes en diversas líneas estratégicas y evidencia esfuerzos significativos de las secretarías y entidades descentralizadas, también revela la conveniencia de robustecer los mecanismos internos de seguimiento para garantizar una lectura homogénea, oportuna, verificable y orientada a la toma de decisiones.

En este contexto, el presente plan de mejora se formula como un instrumento de fortalecimiento institucional que busca no solo corregir brechas o rezagos identificados, sino también consolidar una cultura de seguimiento continuo, articulada con la gestión por resultados, la rendición de cuentas, el cumplimiento del Plan de Acción Institucional y el avance del Plan de Desarrollo Departamental.

De manera especial, este plan incorpora la implementación de una herramienta tecnológica institucional que permitirá centralizar, organizar, visualizar y analizar la información relacionada con metas, proyectos, indicadores, responsables, avances físicos, avances financieros, evidencias, alertas y compromisos de mejora, facilitando la gestión interna de las dependencias y mejorando la capacidad de respuesta de la administración frente a riesgos, rezagos y desviaciones.

2. Justificación



El fortalecimiento del seguimiento institucional se justifica en la necesidad de mejorar la articulación entre planeación, ejecución, reporte, control y evaluación. Uno de los principales retos de la gestión pública consiste en lograr que la información producida por cada dependencia no se limite a un ejercicio de reporte aislado, sino que se convierta en un insumo útil para la toma de decisiones, el ajuste oportuno de estrategias y la medición del avance real de las metas institucionales.

Adicionalmente, resulta importante precisar que, en el marco del Plan de Desarrollo, las metas de resultado responden a transformaciones estructurales cuya valoración se realiza en una lógica de mediano plazo, normalmente asociada al comportamiento del cuatrienio. En consecuencia, el seguimiento periódico no debe centrarse de manera principal en estas metas de resultado, sino en los indicadores de producto, en tanto son los que reflejan la ejecución concreta de bienes, servicios, intervenciones, coberturas, asistencias, obras, acciones institucionales o entregables que materializan la gestión y que permiten verificar, con mayor periodicidad, el cumplimiento de la acción pública.

Por ello, el presente plan propone que la arquitectura de seguimiento institucional se estructure principalmente sobre el monitoreo de los indicadores de producto, manteniendo una lectura estratégica de las metas de resultado como referentes superiores de transformación, cuya evaluación integral se consolida al cierre del periodo de gobierno o en cortes de más amplio alcance.

3. Objetivo general

Fortalecer el sistema institucional de seguimiento y evaluación de la Gobernación de Bolívar mediante la implementación de un plan de mejora integral, apoyado en una herramienta tecnológica de monitoreo, que permita hacer seguimiento oportuno al Plan de Acción Institucional y al Plan de Desarrollo, priorizando el control de los indicadores de producto, la identificación temprana de riesgos, la mejora en la calidad del reporte y la consolidación de información para la toma de decisiones.

4. Objetivos específicos

- Mejorar la calidad, oportunidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada por las secretarías y entidades departamentales.
- Estandarizar metodologías, formatos y criterios de seguimiento al Plan de Acción Institucional y al Plan de Desarrollo.
- Implementar una herramienta tecnológica que permita automatizar y visualizar el seguimiento a metas, proyectos, indicadores, responsables y alertas.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



- Fortalecer la lectura gerencial del desempeño institucional a partir de tableros de control, semaforización y análisis de brechas.
- Priorizar acciones correctivas para las dependencias con rezagos, riesgos o comportamientos inestables.
- Consolidar una metodología de seguimiento centrada en los indicadores de producto, reconociendo que las metas de resultado del Plan de Desarrollo tienen una evaluación de naturaleza cuatrienal.

5. Alcance

El presente plan aplica a todas las secretarías, oficinas asesoras y entidades descentralizadas que participan en la ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción Institucional. Comprende la revisión de los procesos de cargue, validación, análisis, seguimiento y evaluación de la información institucional, así como la implementación progresiva de una solución tecnológica que soporte estos procesos.

El alcance incluye el seguimiento periódico al cumplimiento de los indicadores de producto; el control de avances físicos y financieros asociados a las metas institucionales; el análisis de brechas y alertas; la generación de reportes gerenciales; el acompañamiento técnico a dependencias con rezago; y la producción de insumos para la rendición de cuentas, el monitoreo interno y la evaluación de gestión.

6. Precisión metodológica sobre indicadores de producto e indicadores de resultado

Las metas de resultado del Plan de Desarrollo expresan cambios estructurales o efectos esperados sobre las condiciones sociales, económicas, institucionales, ambientales o territoriales del departamento. Dado que su comportamiento depende de múltiples variables y de la acumulación de intervenciones a lo largo del tiempo, su evaluación se realiza principalmente en perspectiva de cuatrienio, o en cortes de mediano plazo que permitan observar la contribución agregada de las acciones gubernamentales.

Por su parte, los indicadores de producto reflejan los bienes, servicios, entregables o acciones concretas desarrolladas por la administración y permiten hacer un seguimiento más frecuente, objetivo y verificable. En consecuencia, el seguimiento operativo y gerencial del Plan de Acción Institucional y del Plan de Desarrollo deberá enfocarse prioritariamente en estos indicadores de producto, por ser los que ofrecen mejores condiciones para la medición periódica, la semaforización, la toma de decisiones correctivas y el análisis de ejecución.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Lo anterior no significa que las metas de resultado queden excluidas del análisis institucional; por el contrario, estas deben mantenerse como referente estratégico de la política pública, pero su lectura deberá realizarse de manera complementaria, con énfasis en tendencias, contribuciones y aproximaciones acumuladas, evitando exigirles un comportamiento inmediato que no corresponde a su naturaleza.

7. Enfoques orientadores del plan

- **Enfoque de mejora continua:** el seguimiento será entendido como un mecanismo de fortalecimiento institucional, aprendizaje organizacional y ajuste permanente.
- **Enfoque preventivo:** se priorizará la identificación temprana de riesgos y desviaciones, a fin de activar correctivos antes de que se conviertan en incumplimientos estructurales.
- **Enfoque de gestión basada en evidencia:** las decisiones de seguimiento deberán sustentarse en información verificable, soportes documentales, trazabilidad de los datos y consistencia metodológica.
- **Enfoque tecnológico:** la administración deberá apoyarse en una herramienta tecnológica que permita optimizar el registro, análisis, consolidación y visualización de la información.
- **Enfoque de gestión por productos:** el seguimiento periódico se estructurará principalmente sobre indicadores de producto, como expresión concreta de la acción pública ejecutada.

8. Componente de implementación de herramienta tecnológica

Uno de los ejes principales del presente plan de mejora es la implementación de una herramienta tecnológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional y del Plan de Desarrollo. Esta herramienta deberá concebirse como una plataforma institucional de gestión y control, orientada a fortalecer la capacidad de monitoreo de la Gobernación de Bolívar y a superar las limitaciones derivadas de reportes dispersos, manuales o no estandarizados.

La herramienta tendrá como propósito centralizar en un solo entorno digital la información estratégica relacionada con metas, indicadores, proyectos, dependencias responsables, avances físicos, avances financieros, evidencias, alertas y reportes gerenciales. Su implementación permitirá mejorar la oportunidad y calidad del reporte institucional, facilitar la consolidación de información por secretaría, programa, línea estratégica y proyecto, automatizar cálculos de avance y alertas, visualizar brechas de cumplimiento y



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

soportar comités de seguimiento, procesos de rendición de cuentas y ejercicios de evaluación institucional.

Alcance funcional mínimo de la herramienta

Módulo / componente	Descripción funcional
Parametrización institucional	Registro de la estructura del Plan de Desarrollo, líneas estratégicas, programas, subprogramas, metas, indicadores, dependencias responsables y fuentes de financiación.
Seguimiento al Plan de Acción Institucional	Cargue de programación anual, metas operativas, proyectos asociados, cronogramas y responsables.
Seguimiento indicadores de producto	Registro del avance programado y ejecutado, unidad de medida, porcentaje de cumplimiento, observaciones, riesgos y evidencias.
Reporte financiero	Asociación entre el avance físico y la ejecución presupuestal para permitir una lectura integral del desempeño.
Alertas y semaforización	Identificación automática de metas en estado verde, amarillo o rojo según el nivel de cumplimiento y la oportunidad del reporte.
Repositorio de evidencias	Almacenamiento de soportes documentales, fotografías, actas, bases de datos, informes y demás medios de verificación.
Tableros de control	Visualización de resultados por dependencia, línea estratégica, programa, municipio, proyecto o nivel de riesgo.
Reportes gerenciales	Generación de informes periódicos dirigidos al gabinete, a la alta dirección y a los procesos de rendición de cuentas y evaluación.

9. Componentes estratégicos del plan de mejora



- Fortalecimiento de la planeación operativa: revisión de la coherencia entre programación anual, indicadores de producto, metas institucionales, cronogramas y capacidad operativa de las dependencias.
- Estandarización de criterios de reporte: adopción de un formato único de seguimiento coherente con la arquitectura de la herramienta tecnológica.
- Gestión del desempeño y cierre de brechas: priorización de acciones correctivas para dependencias con bajo desempeño o alta inestabilidad en el cumplimiento.
- Monitoreo apoyado en herramienta tecnológica: migración progresiva de matrices manuales a un entorno digital institucional que permita registro, validación, análisis y visualización.
- Evaluación y retroalimentación: generación de insumos para comités, informes de seguimiento, análisis comparados y ajustes metodológicos.

10. Acciones de mejora

- Diseñar o adoptar la herramienta tecnológica institucional.
- Parametrizar en la herramienta la estructura del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción.
- Configurar seguimiento prioritario a indicadores de producto.
- Incorporar un módulo de lectura estratégica de resultados para registrar tendencias y observaciones con fines de evaluación cuatrienal.
- Implementar tablero gerencial y semáforo automático.
- Capacitar a las dependencias en el uso de la herramienta y en la metodología de seguimiento.
- Integrar la herramienta con los procesos de comité técnico y rendición de cuentas.

11. Metodología de seguimiento

- **Fase I. Programación:** cada dependencia registrará en la herramienta la programación de sus metas, proyectos y actividades del periodo, alineadas con los indicadores de producto del Plan de Acción Institucional y del Plan de Desarrollo.
- **Fase II. Cargue de información:** mensualmente o según el corte definido, las dependencias reportarán el avance de sus indicadores de producto, junto con la ejecución financiera, observaciones y evidencias.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



- **Fase III. Validación técnica:** la Secretaría de Planeación revisará la consistencia del reporte cargado en la herramienta, verificando soporte, coherencia metodológica y calidad del dato.
- **Fase IV. Análisis y semaforización:** con la información validada, la herramienta generará automáticamente porcentajes de avance, comparativos y alertas, clasificando el estado de cada meta.
- **Fase V. Comité de seguimiento:** con base en la información consolidada por la herramienta, se desarrollarán comités periódicos para revisar desempeño, identificar cuellos de botella y definir compromisos.
- **Fase VI. Verificación de compromisos:** los compromisos generados en comité deberán ser cargados, monitoreados y verificados en la misma herramienta.
- **Fase VII. Evaluación acumulada:** en cortes semestrales y anuales se realizará una lectura más amplia del comportamiento de los indicadores de producto y de su contribución a las metas de resultado; la evaluación integral de estas últimas deberá consolidarse en lógica de cuatrienio.

12. Periodicidad del seguimiento

- **Mensual:** cargue y validación de indicadores de producto.
- **Bimestral:** revisión técnica de dependencias con alerta.
- **Trimestral:** comité institucional de seguimiento.
- **Semestral:** evaluación acumulada del comportamiento de productos y análisis de contribución a resultados.
- **Cuatrienal:** evaluación integral de metas de resultado del Plan de Desarrollo.

13. Roles y responsabilidades

- **Secretaría de Planeación:** liderará la metodología, la parametrización funcional de la herramienta, la validación de información, la emisión de alertas y la consolidación de reportes.
- **Secretaría TIC:** brindará apoyo técnico en la implementación, administración, sostenibilidad, interoperabilidad y soporte funcional de la herramienta tecnológica.
- **Secretarías y entidades ejecutoras:** serán responsables del cargue oportuno de la información, la calidad del dato, la remisión de evidencias y la atención de alertas y compromisos.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

- **Alta dirección:** harán seguimiento gerencial al comportamiento institucional con base en los tableros y reportes generados por la herramienta.

14. Indicadores del plan de mejora

- Porcentaje de dependencias que reportan a través de la herramienta tecnológica.
- Porcentaje de indicadores de producto cargados oportunamente.
- Porcentaje de reportes validados sin observaciones mayores.
- Porcentaje de dependencias con tablero actualizado.
- Porcentaje de acciones correctivas cumplidas.
- Porcentaje de metas en rojo que mejoran en el siguiente corte.
- Porcentaje de metas con evidencia completa en la plataforma.
- Porcentaje de usuarios institucionales capacitados en el uso de la herramienta.

15. Matriz ajustada del plan de mejora

Hallazgo	Acción de mejora	Responsable	Producto esperado	Plazo
Seguimiento disperso y manual	Implementar herramienta tecnológica institucional.	Planeación + TIC	Plataforma operativa	90 días
Dificultad para consolidar avances	Parametrizar Plan de Acción y Plan de Desarrollo en la herramienta.	Planeación + TIC	Estructura cargada en sistema	60 días
Necesidad de seguimiento periódico realista	Priorizar monitoreo de indicadores de producto.	Planeación + dependencias	Metodología ajustada	Permanente
Riesgo de confundir producto con resultado	Adoptar lineamiento metodológico diferenciado.	Planeación	Guía técnica de seguimiento	30 días
Falta de alertas tempranas	Configurar semaforización automática.	TIC + Planeación	Tablero con alertas	60 días

Debilidad en trazabilidad	Crear módulo de cargue de evidencias.	TIC + dependencias	Repositorio digital de soportes	Permanente
Baja apropiación institucional	Capacitar usuarios responsables.	Planeación + TIC	Jornadas de capacitación realizadas	60 días
Necesidad de decisiones oportunas	Integrar herramienta a comités técnicos.	Planeación + alta dirección	Reportes para comité	Trimestral

16. Resultados esperados

Con la implementación del presente plan de mejora se espera lograr una mayor homogeneidad en los criterios de reporte y seguimiento, una reducción progresiva del número de dependencias con alertas críticas, mayor consistencia entre avance anual y avance acumulado, mejor calidad en la evidencia y trazabilidad de la información, incremento de la capacidad institucional para detectar y corregir riesgos, fortalecimiento del enfoque de resultados en los procesos de rendición de cuentas y consolidación de una cultura de seguimiento orientada a la toma de decisiones.

La herramienta tecnológica deberá actuar como soporte transversal de este proceso, facilitando la consulta de información, la visualización de avances y la estandarización del monitoreo institucional.

17. Conclusión

La incorporación de una herramienta tecnológica al sistema institucional de seguimiento representa un paso decisivo para fortalecer la gestión pública departamental, mejorar la calidad del monitoreo y consolidar una cultura de evaluación basada en evidencia. Su valor no radica únicamente en digitalizar el reporte, sino en ordenar la información, reducir la dispersión, facilitar el análisis comparado, automatizar alertas y permitir una lectura gerencial más sólida del desempeño institucional.

De igual forma, resulta metodológicamente indispensable dejar claramente establecido que el seguimiento periódico del Plan de Desarrollo debe centrarse en los indicadores de producto, pues son estos los que permiten medir la ejecución efectiva de la administración en tiempos de gestión. Las metas de resultado, por su propia naturaleza, deben ser leídas y valoradas en perspectiva de cuatrienio, como expresión acumulada de la transformación que se espera lograr en el territorio.



En ese sentido, el presente plan de mejora constituye una hoja de ruta para fortalecer el control gerencial, mejorar la calidad del dato, orientar las acciones correctivas y consolidar un modelo institucional de seguimiento útil, trazable y oportuno para la Gobernación de Bolívar.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co